Loja, 31 de marzo del 2012.

Srs.

ACCIONISTAS DE LA CIA. MINCAMPA MINERA CAMPANILLAS S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Como es de vuestro conocimiento, de conformidad a lo previsto en el estatuto de nuestra Compañía y la Ley de Compañías fui nombrado para desempeñar las funciones de Comisario y en cumplimiento a esta responsabilidad cumplo con presentar el dictamen de los balances del ejercicio económico del año 2011.

Revisados los documentos que contiene el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias con corte de cuenta al 31 de diciembre del 2011 presentaos por el señor Gerente, se puede afirmar que la Compañía ha estado en un proceso de inversión ya que los ingresos representan el 58,85% de los costos y gastos presentando una pérdida de $ 17.802,90 perdida que debe tomarse una decisión para asumirla los socios, ya que estaríamos en una causal de disolución de la compañía o valor que se lo puede ajustar para registrarlo como gasto de exploración a objeto sea amortizado en los próximos ejercicios económicos.

Con fundamento a disposiciones legales emanadas en la Ley de Compañías y Ley de Servicios de Rentas Internas a objeto se cumpla, con lo dispuesto en las normas vigentes, emito dictamen favorable a los balances presentados con corte al 31 de diciembre del año 2011.

Atentamente,

Antonio Aguilar Cabrera
COMISARIO